

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 349/2010 TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 07 SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 07 siete días del mes de octubre del año 2010 dos mil diez, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4348

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre del año 2010. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -
- A)** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por los Regidores Sandra González Delgado, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez y Jaime Humberto Pulido

González, mediante la cual proponen someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento el turno a las comisiones correspondientes del proyecto de Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PANTEONES COMO COADYUVANTES.** -----

- B)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la donación a favor de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de la superficie de 4,729.65 metros cuadrados del predio de propiedad municipal referido como área de cesión EI, ubicado en el fraccionamiento Nuevo Cofradía, en la Agencia Municipal de Cofradía de este Municipio, a efecto de que realice la construcción del Maestro Jubilado de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----
- C)** Iniciativa de Reforma de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones VI y VII, del artículo 6 inciso c) del Reglamento del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO COADYUVANTE.** -----
- D)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de entrega del Galardón al Señor Vicente Fernández Gómez, por su destacada trayectoria artística. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIVIL.**—

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- E) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES COMO COADYUVANTE.** - - - - -
- V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -
1. Oficio número CESP/1422/2010 presentado por Lic. Joel Castillo Castellanos, Director Jurídico del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita se presente a este Pleno del Ayuntamiento para su aprobación el Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Pública para la Región XII "Centro". - - - - -
 2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Educación y de Patrimonio Municipal, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el bien inmueble ubicado en la localidad de San Miguel de Cuyutlán de esta municipalidad, con una extensión de 2-23-56.53 hectáreas, para que el mismo sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un COBAEJ (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco); en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el comodato materia de la presente. - - - - -
 3. Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual proponen que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a

Nuestro Futuro A Prueba, A.C. una fracción de 492 metros cuadrados del predio ubicado en la calle Privada Comonfort sin número en el fraccionamiento Haciendas del Sur de propiedad de este Municipio para ser destinado a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario. -----

4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del premio denominado "Medalla al Mérito Empresarial Tlajomulco", así como los reconocimientos a la "Mujer Empresaria", al "Joven Empresario", al "Fomento al Turismo y la Cultura" y al "Empresario Agropecuario" todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----
5. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Proyectos de Asociación Público – Privada, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----
6. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de sustitución (permuta) de las áreas de cesión para destinos de la acción urbanística denominada "La Alameda". -----

VI. Asuntos Generales.-----

- 1 Y 2. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez. --
3. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio. -----
4. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.-----
5. Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza. ---
6. Intervención del Regidor Jaime Humberto Pulido González. ---
7. Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.-
8. Intervención del Regidor Ricardo Olivares Toscano. -----
9. Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

10. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña. -----

11. Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal. -----

12. Intervención del Regidor José Ángel García Márquez. -----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito
Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, previo a
tomar lista de asistencia justifica la inasistencia del Regidor Fernando
Arriero Gutiérrez que presentó oficio en tiempo y como marca nuestro
reglamento, y procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al
Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran
presentes el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los
Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto
Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza,
José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González
Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro
Torres Vidrio, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez,
Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.-----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión
Ordinaria de Ayuntamiento del día 07 siete de octubre del presente
año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de
conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII
séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro
Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica
el Orden del Día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C.
Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en

votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre del año 2010 dos mil diez, la cual les fue enviada vía correo electrónico. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por los Regidores Sandra González Delgado, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez y Jaime Humberto Pulido González, mediante la cual proponen someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento el turno a las comisiones correspondientes del proyecto de Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Panteones como coadyuvantes.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la donación a favor de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de la superficie de 4,729.65 metros cuadrados del predio propiedad municipal referido como Área de Cesión EI, ubicado en el fraccionamiento Nuevo Cofradía, en la Agencia Municipal de Cofradía de este Municipio, a efecto de que realice la construcción del Maestro Jubilado de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone que se pudiera integrar la **Comisión de Educación** como coadyuvante para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

poder dictaminar en conjunto, somete a consideración y aprobación con esa adición en votación económica el turno propuesto; **aprobado.**

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Reforma de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones VI y VII, del artículo 6 inciso c) del Reglamento del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo como coadyuvante.** - - - -

4351

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de entrega del Galardón al Señor Vicente Fernández Gómez, por su destacada trayectoria artística, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia Especial de la Medalla al Mérito Civil.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos**

Constitucionales, Redacción y Estilo y de Centros Deportivos Municipales como coadyuvante. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el turno propuesto. -----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que hay una federación internacional de Karate y Tae Kwon Do, sería importante poderlos invitar e incorporar a algunos de estos compañeros, para que nos den elementos técnicos que muchos de nosotros desconoceremos y dice que él podría contactar al Presidente de la Asociación Internacional para que en un momento dado pudiera platicar o dar alguna opinión sobre lo que deba de llevar esta propuesta. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que está totalmente de acuerdo y si les parece que por conducto del Presidente de la Comisión de Reglamentos se coordine con usted para invitarlos a la mesa de trabajo y para la preparación del dictamen. -----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que también ya se invitó al de Box, nada más queremos ver la fecha. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica con las consideraciones de los Regidores Juan Manuel Soto y David Ureña, el turno propuesto; **aprobado.** -----

- - - Se aprueban por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 193/2010/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 07 siete de octubre del 2010 dos mil diez: -----

A) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por los Regidores Sandra González Delgado, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez y Jaime Humberto Pulido González, mediante la cual proponen someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento el turno a las comisiones correspondientes del proyecto de Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PANTEONES COMO COADYUVANTES.** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la donación a favor de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de la superficie de 4,729.65 metros cuadrados del predio propiedad municipal referido como Área de Cesión EI, ubicado en el fraccionamiento Nuevo Cofradía, en la Agencia Municipal de Cofradía de este Municipio, a efecto de que realice la construcción del Maestro Jubilado de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE.** -----

C) Iniciativa de Reforma de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones VI y VII, del artículo 6 inciso c) del Reglamento del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO COADYUVANTE.** -----

D) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de entrega del Galardón al Señor Vicente Fernández Gómez, por su destacada trayectoria artística. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIVIL.** -----

E) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO**

**CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
REDACCIÓN Y ESTILO Y DE CENTROS DEPORTIVOS
MUNICIPALES COMO COADYUVANTE. -----**

-----QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados. -----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Oficio número CESP/1422/2010 presentado por Lic. Joel Castillo Castellanos, Director Jurídico del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita se presente a este Pleno del Ayuntamiento para su aprobación el Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Pública para la Región XII "Centro". -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica el punto marcado con el punto **V.1** del Orden del Día. - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Oficio número CESP/1422/2010 presentado por Lic. Joel Castillo Castellanos, Director Jurídico del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 194/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los CC. Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal, Lic. Alberto Uribe Camacho, Síndico Municipal, Lic. Ismael Del Toro Castro, Secretario General y al Lic. Gregorio Martínez Mesa, Director de Seguridad Pública Municipal, para que en representación del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación Especial en Materia de Seguridad Pública, que celebran los municipios de Acatlán de Juárez, Cuquio, El Salto, Ixtlahuacán del Río, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, Villa Corona y Zapotlanejo del Estado de Jalisco, pertenecientes a la Región XII "Centro". -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio al Lic. Joel Castillo Castellanos, Director Jurídico del Consejo Estatal de Seguridad Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del Estado de Jalisco y al Lic. Gregorio Martínez Mesa, Director de Seguridad Pública Municipal, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Educación y de Patrimonio Municipal, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el bien inmueble ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlán de esta municipalidad, con una extensión de 2-23-56.53 hectáreas, para que el mismo sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un COBAEJ (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco); en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el comodato materia de la presente. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.2** del Orden del Día y en lo personal pide al Presidente de la Comisión de Educación quien ha sido quien ha estado a cargo y dándole seguimiento a este tema y en atención también a la Maestra y a los jóvenes del COBAEJ, es un compromiso que se tiene desde hace tiempo y le pide al Regidor Juan Chávez que les pudiera dar los pormenores para quienes nos hacen el favor de acompañarnos en el Pleno sepan que en este punto vamos a aprobar lo del COBAEJ. - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, agradece la presencia también del Delegado de San Miguel Cuyutlán, al Comisariado Ejidal de la misma localidad, agradecerles su participación y apoyo como siempre en estas situaciones que refieren a la educación y el patrimonio municipal y quiero darle lectura de algo que tenemos preparado como parte del antecedente, porque esta es la culminación de una larga trayectoria a fin de que se logre el COBAEJ desde el 2005 y a partir de este momento se va a lograr y a concluir el trabajo que nos va mejorar, a tener una mejor educación en el nivel medio superior en este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, dice: *"Todo el esfuerzo, cuando se ve coronado por el triunfo, impulsa a seguir luchando en la*

misma ruta y en la misma dirección, el día de hoy para los habitantes de San Miguel Cuyutlán se cristaliza la crónica de una construcción largamente anunciada, desde agosto del 2005 cuando se hizo llegar la primera solicitud para atender la demanda educativa del nivel medio superior hasta el día de hoy en el que la Comisión de Educación espera del Pleno del Ayuntamiento su aprobación para el beneficio en nuestro municipio y sobre todo para los jóvenes de San Miguel Cuyutlán, muchos pasos se dieron para llegar a esta meta, reconozco el esfuerzo y la atención permanente del Delegado, de la Directora del Plantel, de los compañeros maestros y de la Comunidad Ejidal que mostró siempre voluntad de primer nivel para solucionar las dificultades del terreno, agradezco a los compañeros Regidores integrantes de la Comisión de Educación y Patrimonio Municipal, su disposición para llegar a este acuerdo que hoy presentamos al Pleno del Ayuntamiento, esperando la aprobación de todos nuestros compañeros Regidores, queremos agradecer al Presidente Municipal Enrique Alfaro, porque aquí manifiesta con sus orientaciones la preocupación y ocupación permanente de aspirar a un municipio mejor atendido, enhorabuena y felicidades para todos". -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que está seguro que todas las fuerzas políticas y todos los partidos representados en este Ayuntamiento vamos a respaldar esta gestión, yo no puedo dejar de reconocer el trabajo de gestión que ha hecho nuestra Directora, la quiero felicitar, porque es de las personas que entendió que en la perseverancia está la posibilidad del éxito y de veras un reconocimiento de mi parte y de todos los Regidores por su trabajo y a los jóvenes, se está haciendo un esfuerzo porque tengan alternativas no solamente para estudiar, sino para hacer deporte y para divertirse porque se iniciaron hace unos días la construcción de la unidad deportiva con el apoyo del Ejido a quienes agradecemos todo el respaldo que nos han dado y estamos por supuesto desarrollando todos los trabajos de infraestructura para que sea una comunidad mejor comunicada para las obras de la ampliación de la carretera San Miguel – Cajititlán, ya estamos por terminar la carretera San Miguel – Santa Rosa pasando por San Lucas y San Juan, se están haciendo muchas cosas y hoy es un día muy importante para los jóvenes de Tlajomulco, para la comunidad de San Miguel y en general par todos nosotros, yo creo que es un buen trabajo y yo sí quiero hacer una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

felicitación puntual al Regidor Juan Chávez por el trabajo y el seguimiento que hizo para este asunto y ojalá y pronto estemos inaugurando las instalaciones del COBAEJ, muchas felicidades y somete a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.2.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Educación y de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 195/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación parcial del Punto de Acuerdo número 200/2009 del Pleno de este H. Ayuntamiento, tomado en la sesión ordinaria de fecha 28 de Diciembre del año 2009 dentro del punto 5(4) del orden del día, recayendo en específico la revocación sobre los puntos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO de dichos resolutivos, por los fundamentos y motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto anterior, se declara firme el punto PRIMERO del Punto de Acuerdo 200/2009 descrito en el punto anterior relativo a la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio del siguiente bien inmueble: - - - - -

- - - - - DESCRIPCIÓN DEL PREDIO - - - - -
Parcela número **47 Z1 P2/18** del Ejido de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de **1-84-70.08 hectáreas**, según consta en la escritura pública 3,177 tres mil ciento setenta y siete, de fecha 04 de agosto del año 2006, otorgada ante la fe del licenciado Juan José Serratos Salcedo, Notario Público número 11 once de Tlaquepaque, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- AL NORTE: en 142.94 ciento cuarenta y dos metros, noventa y cuatro centímetros, en línea quebrada con la parcela 37. - - - - -
- AL NORESTE: en 53.98 cincuenta y tres metros, noventa y ocho centímetros con la Laguna de Cajititlán. - - - - -

- AL SURESTE: en 165.38 ciento sesenta y cinco metros, treinta y ocho centímetros, con la parcela 48. - - - - -
- AL SUROESTE: en 126.66 ciento veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, con canal, y; - - - - -
- AL NOROESTE: en 101.22 ciento un metros, veintidós centímetros, con la parcela 46. - - - - -

Para los efectos precisados en los siguientes resolutivos. - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el cambio de la zonificación del inmueble descrito en el punto SEGUNDO de los presentes Puntos de Acuerdo para quedar clasificado como un área rústica (AG) y un uso de suelo agropecuario (AGR). - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la permuta del predio descrito en el punto SEGUNDO de los presentes Puntos de Acuerdo por el predio de propiedad del Ejido de San Miguel Cuyutlán siguiente: - - - -

----- DESCRIPCIÓN DEL PREDIO -----

Parcela Escolar número **80 Z1 P2/18** del Ejido de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de **2-23-56.53 hectáreas**, según consta en el certificado parcelario número 95256 de fecha 24 de Diciembre de 1998 emitido por el Registro Agrario Nacional, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- AL NORESTE: en 83.49 ochenta y tres metros, cuarenta y nueve centímetros, con la parcela 66. - - - - -
- AL SURESTE: en 168.17 ciento sesenta y ocho metros, diecisiete centímetros, con parcela 81. - - - - -
- AL SUROESTE: en 83.88 ochenta y tres metros, ochenta y ocho centímetros con parcela 101 y 79.40 setenta y nueve metros, cuarenta centímetros con parcela 100. - - - - -
- AL NOROESTE: en 97.80 en noventa y siete metros, ochenta centímetros, con parcela 79 y 103.41 ciento tres metros, cuarenta y un centímetros en línea quebrada con parcela 65. - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- En consecuencia, el H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, APRUEBA Y AUTORIZA que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de un COBAEJ, en el bien inmueble de Propiedad Municipal descrito en el Punto de Acuerdo CUARTO de los presentes resolutivos en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el Comodato. - - - - -

SEXTO.- El H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, APRUEBA Y AUTORIZA al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que suscriban los contratos de permuta y comodato a que se refieren los puntos CUARTO y QUINTO de los presentes resolutivos, facultándose en particular a la Sindicatura y a la Dirección de Patrimonio para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos y movimientos necesarios para la formalización del título de propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga del predio descrito en el punto CUARTO de los presentes resolutivos, así como de manera conjunta levanten el acta de entrega – recepción de la posesión de los inmuebles materia de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Secretario de Educación Jalisco para los efectos de su conocimiento y alcances legales correspondientes, y que este organismo dé inicio a la brevedad a la construcción del centro escolar antes señalado. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Ejido de San Miguel Cuyutlán, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Ordenamiento Territorial, Director de Patrimonio Municipal y al Director de Educación para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los alcances legales correspondientes. - - - - -

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual proponen que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a Nuestro Futuro A

Prueba, A. C. una fracción de 492 metros cuadrados del predio ubicado en la calle Privada Comonfort sin número en el fraccionamiento Haciendas del Sur de propiedad de este Municipio para ser destinado a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3.** - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que no está en contra, pero que no tiene en los documentos que le entregaron la acta constitutiva de la Asociación y dice que el comentario no es con morbosidad, pero sí es importante establecer el punto para los efectos legales, es con las mejores intenciones y mi voto es a favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que toda la documentación tiene que ser parte de la firma del contrato de comodato, si no, no se podría firmar y comenta que los documentos están a disposición en la Sindicatura, pero en el transcurso de la Sesión les entregamos los documentos para que no haya ninguna duda. - - - - -

- - - El Regidor Sergio Ángel Macías, comenta que su intervención era en el mismo sentido, si se tenía una acta constitutiva de la Asociación y que su voto también es a favor. - - - - -

- - - EL Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que en este momento están recabando las copias para entregárselas, somete a consideración y aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el número **V.3.**- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 196/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado **una fracción de 492 metros cuadrados** dentro del predio ubicado en la calle Privada Comonfort sin número en el fraccionamiento Haciendas del Sur que se encuentra dentro del área número 1 de cesión con una superficie total de 2,617.25 metros cuadrados y que forma parte del patrimonio municipal según consta en la escritura pública número 7,757 de fecha 13 de noviembre de 1998, pasada ante la fe del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Notario Público número 03 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
Licenciado Edmundo Márquez Hernández. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que tramite de la subdivisión del área número 1 de cesión con una superficie total de 2,617.25 metros cuadrados a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, a efecto de delimitar la fracción de 492 metros cuadrados que se entregará en comodato a Nuestro Futuro a Prueba, A. C. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con Nuestro Futuro a Prueba, A. C. a efecto de entregar a dicha asociación la fracción de 492 metros cuadrados que resulte de la subdivisión del área número 1 de cesión con una superficie total de 2,617.25 metros cuadrados a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, con la condición de que se destine única y exclusivamente a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario.

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban el Contrato de Comodato a que se refiere el punto de acuerdo TERCERO. -----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Nuestro Futura a Prueba, A. C., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en

uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del premio denominado "Medalla al Mérito Empresarial Tlajomulco", así como los reconocimientos a la "Mujer Empresaria", al "Joven Empresario", al "Fomento al Turismo y la Cultura" y al "Empresario Agropecuario" todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.4** del Orden del Día. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 197/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del premio denominado "Medalla al Mérito Empresarial Tlajomulco", así como los reconocimientos a la "Mujer Empresaria", al "Joven Empresario", al "Fomento al Turismo y la Cultura" y al "Empresario Agropecuario" todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la entrega del nuevo premio y reconocimiento se lleve a cabo bajo las siguientes bases: -----

- 1.- Se entregará a hombres o mujeres sin distinción. -----
- 2.- Su entrega se realizará en forma anual. -----
- 3.- El premio y reconocimientos tendrán el carácter netamente honorífico, sin retribución económica alguna. -----
- 4.- El proceso de selección de los galardonados se lleve a cabo a través del Consejo Municipal de Promoción Económica. -----
- 5.- Se otorgará a líderes empresarios establecidos en el Municipio con 5 años de antigüedad por lo menos y destacados en su sector. -----
- 6.- Se tomará en cuenta: -----
 - 6.1.- El desarrollo de capital humano. -----
 - 6.2.- La promoción de la inversión. -----
 - 6.3.- La protección al medio ambiente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- 6.4.- La responsabilidad social. -----
- 6.5.- La participación en el mercado. -----
- 6.6.- La calidad de sus productos o servicios. -----
- 6.7.- La innovación tecnológica. -----
- 6.8.- Las exportaciones que realice. -----
- 6.9.- Las mejores prácticas de manufactura. -----
- 6.10.- La generación de empleos. -----
- 6.11.- La vinculación con instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil. -----
- 7.- En las fechas que determine el Consejo Municipal de Promoción Económica, lanzará una convocatoria para la entrega de la "Medalla al Mérito Empresarial Tlajomulco", así como los reconocimientos a la "Mujer Empresaria", al "Joven Empresario", al "Fomento al Turismo y la Cultura" y al "Empresario Agropecuario", la cual será publicada en distintos diarios de amplia circulación en el Municipio y en la página de Internet del Gobierno Municipal. -----
- 8.- Las propuestas de galardonados se presentarán ante la Dirección General de Promoción Económica y Competitividad con los requisitos que se establezcan en la convocatoria respectiva, cubriendo con el resto de requisitos aprobados en las presentes bases. -----
- 9.- Cualquier persona o los miembros del propio Consejo Municipal de Promoción Económica podrán formular sus propuestas de galardonados. -----
- 10.- El Consejo Municipal de Promoción Económica emitirá su resolución eligiendo a los galardonados para la "Medalla al Mérito Empresarial Tlajomulco", así como los reconocimientos a la "Mujer Empresaria", al "Joven Empresario", al "Fomento al Turismo y la Cultura" y al "Empresario Agropecuario", la cual será irrecurrible. -----
- 11.- Cualquier cuestión que se suscite en el proceso de selección de los galardonados será resuelta por el propio Consejo Municipal de Promoción Económica. -----
- 12.- Para lo no previsto por las presentes bases o la convocatoria respectiva se aplicará en forma supletoria la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----
- TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Consejo Municipal de Promoción Económica para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Proyectos de Asociación Público – Privada, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Dictamen marcado con el número **V.5** y abre el registro de oradores y por ser un Reglamento pregunta si algún Regidor tiene algún artículo en lo particular y explica que el día de hoy con este Reglamento Tlajomulco se va a convertir en el primer Municipio de Jalisco y no se si de México tal vez, en tener un Reglamento que aborde los temas de inversión de los créditos de inversión público – privado en donde el municipio no tiene recursos porque hay una carencia brutal de recursos para invertir en infraestructura, es una tarea fundamental el ver como les hacemos llegar dinero para hacer proyectos grandes que tenga un beneficio para la comunidad, esta modalidad fue recientemente aprobada en la Ley en el Congreso del Estado hace un par de años y evidentemente requiere de un Reglamento para su implementación a nivel municipal y no hay el antecedente todavía de algún municipio que haya hecho un proyecto de inversión público – privado, este es el segundo reto, que si hoy aprobamos el Reglamento, nosotros queremos materializar lo que hemos venido platicando con todos, sobre la posibilidad de que la construcción de nuestra unidad administrativa y de la remodelación de las vialidades principales de la Cabecera Municipal, se puedan hacer mediante la modalidad de inversión público – privada, pero ese es un segundo paso, hoy lo que estaríamos haciendo es demostrar desde Tlajomulco que se pueden buscar recursos con creatividad, con seriedad, con atingencia y me parece que es de mayor relevancia el que nos convirtamos en el primer municipio con un Reglamento de este tipo, es lo que estamos discutiendo y yo quiero felicitar a las comisiones que participaron en esto a todos los Regidores por su contribución para hoy dar la muestra desde Tlajomulco de que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pueden hacer las cosas bien y que se pueden encontrar soluciones a los problemas de insuficiencia presupuestal en nuestro municipio, para seguir los procedimientos del Reglamento, somete a votación si están a favor en lo **general** , sírvanse manifestarlo en votación económica.-

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, abre la discusión en lo particular y había reservado el Regidor Jaime Humberto Pulido. -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, les solicita una disculpa a los compañeros integrantes de las comisiones que trabajaron en análisis de este proyecto de Reglamento, en virtud de que en la reunión de las comisiones no hice algunas sugerencias que son 20 artículos que quisiera solicitar una modificación, pero las propongo de manera formal y voy a ir en orden cronológico: - - - - -

Artículo 2º.- adicionar dos fracciones puesto que en el cuerpo del presente Reglamento se habla particularmente del gasto corriente y de licitación pública y en la definición de términos a la que se refiere el artículo 2 no viene plasmado, entonces, solicito adicionar una fracción X que dice: **Gasto Corriente:** Erogaciones del Municipio destinadas a la adquisición de bienes, servicios y otros gastos diversos destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento de las dependencias y organismos para municipales del Ayuntamiento, afectando las partidas del gasto público municipal de los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se tiene que ir votando modificación por modificación esta es, el artículo 2 adicionar una fracción X, que es simplemente aclara los términos que mencionó el Regidor, le pido al Secretario General proceda a pasar lista para tomar el sentido de la votación nominal para la modificación de este artículo. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor. - - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor. - - - - -
Juan Manuel Soto García: En favor. - - - - -
Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -
José Mario Morales Gaspar: A favor. - - - - -
Germán Ruiz Martínez: A favor. - - - - -
Sandra González Delgado: A favor. - - - - -
Juan Chávez Ocegueda: A favor. - - - - -
Ricardo Olivares Toscano: A favor. - - - - -
Genaro Torres Vidrio: A favor. - - - - -
David Ureña Contreras: A favor. - - - - -
José Ángel García Márquez: A favor. - - - - -
Dagoberto Calderón Leal: A favor. - - - - -
Sergio Ángel Macías: A favor. - - - - -

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, **aprobada** la modificación propuesta por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, para efectos de procedimiento y como son casi todas de forma, le pediría al Regidor, si está de acuerdo el Pleno, en que pudiera presentarlas todas e integrarlas para votarlas en nominal en conjunto, ya que son modificaciones de forma más que nada. - - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, pide agregar una fracción XV en donde se definiría el término **Licitación Pública:** Procedimiento de contratación de un Proyecto, a través de convocatoria abierta a todas las personas físicas o morales, con las excepciones que señale la ley, para que presenten proposiciones solventes para ejecutar un proyecto, e inicia con la publicación de la convocatoria en la Gaceta Municipal, además de la publicidad que el Ayuntamiento considere conveniente; y concluye con la firma del contrato o cuando se declare desierta. - - - - -

Y comenta que por lógica las fracciones se recorren al adicionar la fracción X, fracción XIV **Proveedor:** Cualquier Licitante que sea adjudicatario de un contrato, conforme a lo previsto en este Reglamento y, en tal virtud, se obligue en los términos de ese contrato a prestar servicios al **Municipio.** - - - - -

Fracción XVII **Proyectos de Prestación de Servicios Públicos:** El conjunto de acciones técnico-económicas, que son desarrolladas por un particular, para resolver necesidades básicas y proporcionar a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

comunidad los servicios o funciones que originalmente son deber del Municipio proporcionarlos, para garantizar la efectividad de las funciones del **Ayuntamiento** y los derechos individuales y colectivos, todos estos son del artículo 2. -----

Artículo 4º. Pide adicionar un párrafo 3. La Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, es de aplicación supletoria al presente Reglamento, en tanto no se expida el reglamento que regule los actos y procedimientos administrativos del Municipio. -----

Artículo 5º. Párrafo 1. Son atribuciones del Ayuntamiento, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas**, aprobar y autorizar, mediante el voto de la mayoría calificada de sus integrantes: -----

Párrafo 2. Los acuerdos aprobatorios del Ayuntamiento en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas, para su vigencia, eficacia y plena validez deben ser publicados en la Gaceta Municipal, **así como debiendo incluir en el presupuesto de egresos del Municipio de los años que correspondan al periodo de vigencia del contrato respectivo, la partida que servirá como fuente de pago del mismo.** -----

Artículo 6º. Párrafo 1. Son atribuciones del Presidente Municipal, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas:** -----

Fracción I.- Ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento, tomadas conforme a este Reglamento, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo anterior; -----

Artículo 7º. Párrafo 1. Son atribuciones del Sindico Municipal, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas:** -----

Artículo 8º. Párrafo 1. Son atribuciones del Tesorero Municipal, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas:** -----

Artículo 9º. Párrafo 1. Son atribuciones de la Contraloría, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas:** -----

Artículo 10º. Párrafo 1. Son atribuciones de la Coordinación de Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas:** -----

Artículo 11°. Párrafo 1. Son atribuciones de la Dirección, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas:** -----

Artículo 16. Párrafo 1. El Grupo Administrador se integrará de la siguiente forma: -----

- I. El titular de la Dependencia Ejecutora, el cual presidirá las sesiones del Grupo Administrador; -----
- II. El titular de la Dirección, quien será el Secretario Técnico; -----
- III. **El Presidente Municipal;** -----
- IV. **El Síndico Municipal;** y -----
- V. Los titulares de las siguientes dependencias: -----
 - a) Secretaría General de Ayuntamiento; -----
 - b) Tesorería; -----
 - c) Dirección General Administrativa; -----
 - d) Coordinación de Administración; y -----
 - e) Del área o dependencia que tenga relación directa con el objeto del Proyecto y el cual será requerido por el titular de la Dependencia Ejecutora. -----

Artículo 18. Párrafo 1. La Evaluación Socioeconómica de Proyectos consiste en identificar, cuantificar y valorar los costos y beneficios sociales que tiene un Proyecto para el Municipio en un horizonte de tiempo que permita conocer objetivamente la conveniencia de ejecutar ese Proyecto al conocer cuantitativamente el impacto en bienestar social que produciría la ejecución del mismo. -----

Artículo 42. Párrafo 1. El Presidente del Comité de Adjudicación tendrá las facultades siguientes: -----

Agregar una fracción VIII. **Las demás que le otorguen otras disposiciones reglamentarias aplicables o acuerde el Ayuntamiento.** -----

Artículo 43. Párrafo 1. Los vocales del Comité de Adjudicación tendrán las siguientes funciones: -----

Fracción VI. Las demás que le otorguen otras disposiciones **reglamentarias aplicables o acuerde el Ayuntamiento.** -----

Artículo 45. Párrafo 1. Cualquier asunto **no previsto, relacionado con el tema del presente Capítulo,** será resuelto por el Presidente del Comité. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Artículo 59. Párrafo 1. Los contratos **celebrados por el Municipio bajo el régimen de** asociación pública-privada son de derecho público. -----

Y pide que el párrafo 2º del artículo 59, pase a ser el artículo 60 y se recorren todos los demás artículos y queda como sigue: -----

Artículo 60. Párrafo 1. El contrato de asociación pública privada puede incluir, uno o más de los siguientes objetos: -----

Artículo 61. Párrafo 1. Una vez adjudicado el Proyecto deberá formalizarse el Contrato dentro del plazo y bajo los lineamientos establecidos en la autorización del Ayuntamiento, en las bases **de la licitación** para la contratación y en las disposiciones de este Reglamento. -----

Y pide que se elimine el **artículo 63**, en razón de que lo que contempla el presente artículo ya se contempló en el **artículo 30** del presente Reglamento. -----

Artículo 65. Párrafo 2. **El Ayuntamiento** deberá procurar otorgar garantías sólo en caso de que sean indispensables y necesarios para asegurar la continuidad en el pago de largo plazo o tengan un impacto significativo y benéfico en la contraprestación a pagarse por la Entidad. En su caso, la Entidad podrá constituir mecanismos financieros, incluyendo fideicomisos de garantía y fuente de pago alterna o cualquier otro instrumento. -----

Artículo 30. Párrafo 1. Los pagos que realice **el Ayuntamiento** como contraprestación por los servicios recibidos al amparo de un Contrato se registrarán como gasto corriente, los que incluirán, en su caso, cualquier erogación accesoria derivada de actos jurídicos o de administración que se requieran para el Proyecto de Inversión y Proyecto de Prestación de Servicios Públicos y que puedan considerarse como gasto corriente. -----

Es cuanto Señor Presidente y perdón por el galimatías. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo creo que es muestra de que se está haciendo un trabajo minucioso, porque los detalles en este tipo de Reglamentos es muy complejo, hacer un documento de este tipo no es sencillo, yo creo que todos los detalles que se deban cuidar le dan solidez a nuestra norma. -----

- - - EL Regidor Juan Manuel Soto García, pide que no nada más en el artículo 30, sino también en el **artículo 29** y en todos los artículos que diga la entidad, se cambien por el Ayuntamiento. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que con este acuerdo y con los acuerdos que hizo el Regidor Jaime Humberto Pulido, les pediría que los pudiéramos aprobar en una sola votación para que quede aprobado en lo **general** y en lo **particular**, pide al Secretario General proceda a hacer la votación nominal. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, aclara que con las adiciones propuestas por el Regidor Pulido y el comentario del Regidor Soto para cambiar Entidad por el Ayuntamiento, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor. - - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor. - - - - -

Juan Manuel Soto García: En favor. - - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor. - - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor. - - - - -

Sandra González Delgado: A favor. - - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor. - - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor. - - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor. - - - - -

David Ureña Contreras: A favor. - - - - -

José Ángel García Márquez: A favor. - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor. - - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor. - - - - -

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Proyectos de Asociación Público – Privada, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 198/2010

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Ayuntamiento aprueba en lo general, con las modificaciones que en lo particular se realizaron al proyecto de Ordenamiento Municipal denominado: **REGLAMENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.** - - - -

SEGUNDO.- Remítase al Presidente Municipal, el proyecto de ordenamiento municipal aprobado y descrito en el punto de acuerdo anterior, para los efectos de su obligatoria promulgación y publicación en la Gaceta Municipal. - - - - -

TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado, dos tantos de la publicación de la Gaceta Municipal que contenga el texto del presente Ordenamiento, para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo. - - - - -

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de sustitución (permuta) de las áreas de cesión para destinos de la acción urbanística denominada "La Alameda". - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica el Dictamen marcada con el número **V.6.** - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, abstención. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, con **1** abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 199/2010

PRIMERO.- Por los antecedentes, consideraciones y aspectos valorados en el cuerpo del presente Dictamen y los documentos anexos al mismo, el Ayuntamiento aprueba y acepta la solicitud y/o propuesta de sustitución o permuta total de las áreas de cesión para destinos de la acción urbanística denominada: "**La Alameda**", presentada por la empresa: "**Proyectos Inmobiliarios de Culiacán,**

S. A. de C. V.”, quedando estrictamente sujeta a los siguientes términos. -----

a) Se aprueba la propuesta de sustitución o permuta total de la superficie de las áreas de cesión para destino de la acción urbanística denominada: **“La Alameda”**, que equivalen a 271.27 m² (doscientos setenta y uno punto veintisiete metros cuadrados). -----

b) Así mismo, en sustitución y/o equivalente a la superficie de las áreas de cesión que se ha determinado permutar, se aprueba la propuesta presentada por dicha empresa consistente en la aportación de la cantidad de \$153,011.68 (ciento cincuenta y tres mil once pesos sesenta y ocho centavos moneda nacional). -----

c) La Tesorería Municipal recibirá en los términos señalados las aportaciones en numerario a que se refieren los incisos anteriores, para su registro, control y aplicación como ingresos a cuentas en administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano y sus correlativos 8 Bis fracción III párrafos primero y segundo de la Ley de Hacienda Municipal, 82 fracción IV y 83 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, los tres ordenamientos del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- Se aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y Director General de Ordenamiento Territorial, para que lleven a cabo las acciones necesarias y celebren a nombre y representación de este Ayuntamiento, con la empresa: “Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V.”, el respectivo Convenio de sustitución o permuta de las áreas de cesión para destinos. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente resolutivo, por oficio, a los órganos y funcionarios públicos municipales que incumba y mediante notificación personal a la empresa: “Proyectos Inmobiliarios de Culiacán S. A. de C. V.”, para los efectos legales a que haya lugar. ---

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene algunos asuntos que tratar y pregunta quienes quieren hacer el uso de la voz, los Regidores Genaro Torres, Mario Morales, Evangelina Vega, Jaime Pulido, el Síndico Alberto Uribe, los Regidores Ricardo Olivares, Juan, Juan Manuel Soto, Oscar Pacas y Dagoberto Calderón. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

-----PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el día de ayer el Presidente Municipal de Zapopan, expresó en una entrevista en los medios de comunicación que en Tlajomulco no se merecía la línea del Tren Eléctrico porque era un municipio muy chiquito y que eran mucho más importantes Guadalajara y Zapopan, en lo personal le respondí sin haber oído sus declaraciones y también tratamos de ser cuidadosos en lo que dijimos y me parece que ese tipo de afirmaciones representan una falta de respeto hacia nuestro municipio, esa es mi opinión y mi opinión es que lo mismo merecen respeto los de Guadalajara y Zapopan, que el respeto que merecemos los ciudadanos de Tlajomulco, yo quisiera plantear para que esto no se convierta en un debate personal, porque además yo al Presidente de Zapopan le tengo respeto y aprecio y tiene mi respeto, pero creo que se tiene que hacer un posicionamiento institucional y yo quisiera proponer el día de hoy un posicionamiento en ese sentido para que sea votado por el Pleno del Ayuntamiento, para poder remitírselo al Señor Presidente Municipal de Zapopan y da lectura a la propuesta: - -

Héctor Vielma Ordóñez. -----

Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco. -----

P R E S E N T E: -----

El día miércoles 6 de octubre del año en curso, usted afirmó que la Línea 3 del Tren Eléctrico no debe construirse como está planteada: de Tlajomulco hacia Guadalajara, pasando por Tlaquepaque, porque nuestro municipio es muy pequeño y nunca podrá compararse con la importancia que tienen Guadalajara y Zapopan. -----

Nosotros creemos que los ciudadanos de Tlajomulco merecen el mismo respeto que los de Zapopan y Guadalajara, y por ello queremos, como máximo Órgano de Gobierno, expresarle nuestra molestia y desconcierto ante tales afirmaciones. -----

La Línea 3 del Tren Eléctrico es un proyecto que surge de un estudio técnico serio, que se realizó antes de que este Gobierno comenzara sus funciones y que le costó a los jaliscienses millones de pesos. Se trata de un proyecto que no es de o para un municipio, sino que está pensado para beneficiar a la metrópoli y brindarles una alternativa de movilidad a los habitantes del sur del Área Metropolitana de Guadalajara, la región que ha mostrado el crecimiento poblacional sostenido más importante en los últimos diez años, fenómeno que se ha reforzado con la migración intermunicipal de habitantes de distintos municipios del Área Metropolitana que han establecido su residencia en lugares como Tlajomulco, el sur de Zapopan y Tlaquepaque. Sólo por citar un dato, en la última década, 7 de cada 10 créditos del Infonavit para nueva vivienda en toda el Área Metropolitana fueron a Tlajomulco. Por ello es que la tasa de crecimiento poblacional de Tlajomulco durante la última década ha sido del 11.5, lo que representa un crecimiento de la población del 325 por ciento, cifra que está por encima del promedio estatal.-----

El proyecto de la Línea 3 del Tren Eléctrico, conviene recordarlo, tiene el respaldo del Presidente Municipal de Tlaquepaque y del Gobierno del Estado, así como de distintos legisladores federales de todas las fuerzas políticas, quienes han mostrado interés y disposición para gestionar los recursos necesarios para su construcción. --

Por otra parte, en el estudio sobre la Línea 3 del Tren Eléctrico, mismo que está apegado a los parámetros establecidos por el Fondo Nacional de Infraestructura (FONAIN), contrario a lo que usted señala, se establece que uno de los principales puntos de ascenso y descenso en transporte público del Área Metropolitana es la zona Valle de Tlajomulco, que con el proyecto propuesto se beneficiarían más de 700 mil personas de toda la ciudad, mismas que en la actualidad no tienen acceso a ningún sistema de transporte masivo, por lo que serían usuarios directamente beneficiados. Este proyecto es considerado como un "elemento promotor del ordenamiento y control del desarrollo urbano en el sur de la ciudad" y constituye el punto de partida para el desarrollo del transporte sustentable no sólo en Tlajomulco y el sur del Área Metropolitana, sino en Tlaquepaque y Guadalajara. -----

Es importante resaltar que, de acuerdo con información del Gobierno del Estado, el proyecto de la Línea 3 del Tren Eléctrico obtuvo ya la validación en distintas instancias técnicas del Gobierno Federal, entre ellas el Fondo Nacional de Infraestructura y la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es decir, que dicho proyecto tiene una calificación positiva en términos de su viabilidad técnica, financiera y de demanda social, obteniendo ya una tasa interna de retorno muy por encima del factor de aceptación requerido para este tipo de proyectos.-----

Es por todo lo anterior que no entendemos porqué con ofensas y descalificaciones, se pretende meter a nuestro municipio en un problema que nosotros no generamos y que es ajeno a Tlajomulco. Nosotros no fuimos quienes politizamos el tema de la movilidad. Nosotros nunca hemos cuestionado o puesto en duda la importancia de que Guadalajara y Zapopan tengan un transporte público adecuado, sustentable y moderno. Nosotros no queremos ser parte de la Torre de Babel que ustedes construyeron para hablar de movilidad.-----

El municipio de Tlajomulco no puede aceptar ser utilizado para desviar la atención de los ciudadanos e intentar salir del callejón en el que algunos actores políticos se metieron al politizar el tema de la movilidad. Sabemos que en unos días usted y otros representantes tendrán que decidir entre dos opciones: darle la espalda a los electores, a los que les prometieron "NO AL MACROBÚS", o darle la espalda a una ciudad urgida de soluciones, y que por su postura podría perder mil millones de pesos para proyectos de movilidad.-----

Por lo anterior, entendemos, pero no aceptamos que se intente sistemáticamente confundir a la opinión pública con una ocurrencia distinta cada día: desde trenes de levitación magnética, consultas públicas con resultados predeterminados y supuestos estudios de viabilidad hechos al vapor, hasta descalificaciones como la que ayer se hizo al municipio y a los habitantes de Tlajomulco. -----

Si aun no le convencen los datos y la información que hemos presentado en esta carta, y que forman parte de la argumentación del proyecto de la Línea 3 del Tren Eléctrico, tendríamos que preguntar ¿en dónde está su proyecto alternativo para Guadalajara y Zapopan? ¿Dónde están los estudios técnicos que justifiquen tal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

proyecto? ¿Por qué no comenzar a formular una propuesta alternativa con estudios serios, en lugar de descalificar los proyectos que ya existen? -----

Si algunos quieren seguir destruyendo, en lugar de construir, que lo hagan solos. Como el máximo órgano de Gobierno de Tlajomulco exigimos que no metan a nuestro municipio en el interminable diálogo de sordos que ustedes iniciaron. -----

Nosotros, por responsabilidad y por un elemental compromiso con la viabilidad de nuestra ciudad, vamos a defender el proyecto actual de la Línea 3 del Tren Eléctrico, así como cualquier otro proyecto que, con visión metropolitana, le sirva a nuestra ciudad. Y por responsabilidad y por estar comprometidos con Guadalajara, también haremos nuestro mejor esfuerzo para acabar de una vez por todas con la política de las ocurrencias y la improvisación que tiene sumida a nuestra ciudad en la inmovilidad, la levitación y el atraso. -----

Le reiteramos nuestro respeto a Usted, al municipio de Zapopan y a sus ciudadanos, y exigimos el mismo respeto para Tlajomulco y sus habitantes. -----

Este es el contenido del documento que les queremos poner a su consideración con tres puntos de acuerdo: -----

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Carta de fecha 07 de octubre del año 2010, dirigida al Presidente Municipal de Zapopan, Héctor Vielma Ordóñez. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General, para que remita la Carta Materia del presente acuerdo administrativo. -----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

Es cuanto lo que tenía que presentar y da el uso de la voz al Regidor Juan Manuel Soto. -----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que está de acuerdo en que sí defendamos la postura de Tlajomulco, pero no le parece correcto contestar de la misma forma, con algunos calificativos que no deben de ser de esta autonomía, creo que se deben de matizar algunas cosas, pero no perder la exigencia para no caer en una contraposición con el Presidente de Zapopan.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, coincide en que se tiene que tener una actitud de respeto, de atención, sin embargo, me parece que estamos dejando de lado una serie de debates que pueden parecer un obstáculo para que las cosas avancen de la línea 3, es decir, a mi lo que me interesa y lo que Tlajomulco les debe de interesar es que tengan tren eléctrico, ese es el fondo del asunto,

nuestro propósito y nuestro interés, pero me parece que corremos el riesgo de que este proyecto quede en medio de una disputa que no es nuestra, por eso he sido muy cauto y creo que las posiciones públicas son muestra de ello, en el sentido de que Tlajomulco no opine y no asuma posiciones en cuanto a la línea 2 del macrobús, es porque no nos corresponde a nosotros eso, que lo decidan quienes lo tienen que decidir, yo estaría de acuerdo de que antes de que sea redactada de manera final ver si hubiera algún punto en el que se exprese algún comentario que sea ofensivo, porque lo último que yo quiero es ofender a alguien, que le pudiéramos dar una revisada, si usted considera que mientras eso sucede pudiera abstenerse de la votación y al final revisarlo con el Secretario General los términos del documento, pero pide que se mantenga una posición muy firme del Gobierno. -----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que independientemente de partidos, de colores y por el crecimiento desmedido que ha dado en torno al mismo, voy a favor del documento y manifiesta que no se pierda el respeto que nos merecemos como municipio. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que no es de partidos, tan es así que se tiene la autorización del Presidente Municipal de Tlaquepaque que es también Priísta. -----

- - - El Regido Genaro Torres Vidrio, comenta que les corresponde responder en un sentido moderado, pero ser contundente para no permitir que se politice los temas importantes y pide que se analice más de forma y no de fondo y estoy a favor del pronunciamiento y asumo la responsabilidad que genere y lo digo también a nombre de mi partido. -----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, comenta que escuchó con detenimiento el documento y dice que no encuentra particularmente ningún calificativo denostativo para nadie, encuentra un documento que está contestado de la misma manera o en relación directamente proporcional al insulto que nuestros conciudadanos de Tlajomulco recibieron de una autoridad, porque el municipio no nada más es el espacio geográfico en el que vivimos, sino el municipio también somos los habitantes y decir que los habitantes de Tlajomulco somos de poca importancia, creo que no es un insulto menor, por lo que pide que apoyen en todos los términos el documento que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presentó el Presidente Municipal y que si, de una revisión posterior resultara algún calificativo impropio u ofensivo que sea modificado, pero mi postura es avalar el documento que nos fue presentado y siempre estaremos en defensa de nuestros conciudadanos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que sea votado en los términos presentados y que si hay algún calificativo que ofenda al Señor Presidente Municipal de Zapopan, que sea modificado en su redacción, siempre y cuando el sentido de nuestro posicionamiento se respete y pide al Secretario General que le pudiera dar una última revisión con quienes así lo consideraran para revisar este tema, somete a consideración y aprobación en votación económica la propuesta que se está presentando de este comunicado, aprobado con 14 catorce votos a favor y 2 dos en contra. - - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno, con 2 dos votos en contra** de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, de la Propuesta presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 200/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Carta de fecha 07 de octubre del año 2010, dirigida al Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco Héctor Vielma Ordóñez. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General, para que remita la Carta Materia del presente acuerdo administrativo. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, presenta la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación parcial al punto primero del acuerdo 178/2010, aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento convocada el día 25 de agosto del presente año, dentro del desahogo del punto 5.5. de orden del día, mediante el cual se realizó la autorización para la celebración de un Contrato de

Cesión Temporal de Derechos Posesorios con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México para la instalación de un módulo de TELECOM en la Delegación de San Sebastián El Grande y somete a consideración y aprobación en votación económica la presente Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen. -----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 201/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación parcial al punto primero del acuerdo 178/2010, aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento convocada el día 25 de agosto del presente año, dentro del desahogo del punto 5.5 del orden del día que: -----

DICE: -----

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión Temporal de Derechos Posesorios por diez años con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México para la instalación de un módulo de TELECOM **y correos** en la Delegación de San Sebastián El Grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

DEBE DECIR:- -----

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión Temporal de Derechos Posesorios por diez años con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México para la instalación de un módulo de TELECOM en la Delegación de San Sebastián El Grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que el resto de resolutiveos del punto de acuerdo 178/2010 queden inalterados. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Gerente Regional Zona Occidente de Telecomunicaciones de México TELECOM, al Presidente Municipal, Síndico, Director de Patrimonio y al Delegado de San Sebastián El Grande para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

A) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, hace un pronunciamiento para la gente de San Miguel Cuyutlán, las rancherías de alrededor y los fraccionamientos, enhorabuena ojalá y sirvan más propuestas como la del COBAEJ que se acaba de aprobar y da un agradecimiento público que se coronara en esta administración. - - - - -

B) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, dice que las obras que se están realizando en el mercado municipal de la Cabecera se requieren, y ha ocasionado trastornos y alteraciones al interés de los locatarios y espero sea para un mejor funcionamiento para cuidar la integridad y salud de quienes lo utilizamos, comenta que a lo mejor faltó la comunicación en cuanto al inicio de la obra y siente que la obra era conveniente y se pone a sus órdenes para recibir a quienes quieran manifestarse en las oficinas de un servidor. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, en su carácter de vocal de la Comisión de Rastros, recibió un oficio del Director de Rastros, donde solicita información acerca de una Iniciativa que fue presentada el 07 de mayo del año en curso y que fue turnada a las comisiones de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Rastros como coadyuvante y hace saber que tiene la preocupación por saber que avance tiene la propuesta que se hizo en el Pleno, en cuanto esto se refiere que es la parcela ubicada en el terreno "El Recreo", para formalizar la cesión del predio para la edificación del rastro. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal que pudiera convocar una reunión junto con la Comisión y el Director de Rastros, para informar como va el avance de la dictaminación de esta iniciativa. - - - - -

B) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, Informa acerca de la queja que manifestó en la sesión pasada sobre los atropellos de la policía estatal e informa que el Secretario de Seguridad Pública nos invitó a que platicáramos con él ayer por la tarde, y asistimos junto con el Director de Seguridad Pública, e inmediatamente le dio instrucciones a su secretario particular para que personalmente fuera a checar esas quejas a la población de Cajititlán y los acompañe con las personas que habían hecho los señalamientos y todos ratificaron su dicho, y el secretario particular se fue convencido de que estaba pasando algo grave y el Secretario de Seguridad Pública me manifestó

que va tomar cartas en el asunto con la promesa de que esto no volverá a suceder y comentó que las patrullas estatales no están autorizadas ni siquiera para pasar por la poblaciones a menos de que haya algún evento especial en el que sean solicitadas por la autoridad municipal, se informa que se tuvo esa visita ya. - - - - -

C) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que hay una queja en Cajititlán de un desvío de un canal por la carretera y el periódico local sacó una nota y pide que se vote un punto de acuerdo en donde quedara el compromiso de que esto se va corregir, porque curiosamente ahí no marcó el punto y desemboca directamente en la gasolinera, lo planteo en este momento porque la gasolinera está en proceso de construcción se pueden hacer las modificaciones sin que se les afecte y que éste canal no sea desviado, porque es una queja recurrente en la población. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ya se ordenó una inspección de la Dirección de Ecología para ver lo que estaba pasando y es un asunto que tenemos que revisar más que con la gasolinera con SEDEUR, quien es el que está haciendo la obra, pido que se vote el acuerdo para que se giren las instrucciones de inmediato para que Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, revisen el asunto y acuerden con la Secretario de Desarrollo Urbano el ajuste del proyecto de esta vialidad para que se pueda resolver este problema. - - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pide que se le informe. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que queda asentado en el acta, que con el informe al Regidor Mario Morales para que el Regidor nos pueda informar en la siguiente sesión que fue lo que pasó, en esos términos somete a aprobación en votación económica la propuesta presentada por el Regidor Mario Morales. - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 202/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y gira instrucciones al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Medio Ambiente y Ecología para que, en ejercicio de las facultades que a cada uno les corresponde, lleven a cabo la revisión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del proyecto definitivo y la obra pública de construcción de la carretera que afecta a la gasolinera y vecinos de la población de Cajititlán, en particular, para que se tomen las medidas que correspondan o se acuerde con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado para que se respete el cauce del canal y en su caso la zona federal si se trata de un cuerpo de agua de dicha jurisdicción. - - - - -

SEGUNDO.- Una vez hecho lo anterior, El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a las dependencias mencionadas en el resolutivo PRIMERO para que a la brevedad posible rindan un informe pormenorizado al Pleno del Ayuntamiento y al Regidor José Mario Morales Gaspar con relación a la obra mencionada. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Medio Ambiente y Ecología para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, da lectura a un oficio que dirigió al Presidente Municipal, que dice lo siguiente: - - - - -

Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, PRESENTE: Sirva el presente para saludarle y aprovecho el medio para hacer de su conocimiento y solicitarle con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 173 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, interpretados armónicamente entre sí y en virtud, de que a propuesta de la misma, tengo comisionado y ratifico al Lic. Demetrio García Mora, motivo por el cual y para todos los efectos legales que haya lugar, es mi deseo que continúe desempeñando su trabajo en esta regiduría, así mismo le solicito que sea pagada su quincena del 16 al 30 de Septiembre del presente año, con fundamento en los artículos 47, 48, 49 y 53 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. Sin otro asunto en lo

particular por el momento me despido de usted, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente. Y lleva copia a la Dirección General Administrativa, Dirección de Recursos Humano, al Archivo y a todos los compañeros Regidores, es cuanto y gracias. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, informa que en torno al servidor público Demetrio García Mora, colaborador de usted, se le presentó una denuncia en contra del servidor público por gestionar ante el Ayuntamiento unos pagos indebidos y se le ha denunciado también por atender actividades personales en su tiempo laboral, por lo que yo le pediría que pudiéramos checar y yo con gusto la acompaño en la Contraloría Municipal el estado que guarda esta investigación e informarle incluso en una de las áreas jurídicas de una persona que estaba haciendo exactamente lo mismo, le acabo de pedir su renuncia necesariamente para no iniciar una investigación y abría que esperar que la investigación establezca justamente cual es el resolutivo de la Contraloría, como este caso hay más que tienen diferentes investigaciones, no se le pagó la quincena anterior, porque su contrato había vencido, esa es la información que tengo de este caso concretamente. - - - - -

- - - EL Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que no es posible que un trabajo que ya fue devengado se le retenga el pago, no podemos como parte de este gobierno retenerle su salario, porque jurídicamente lo que la propia Constitución y la Ley Federal del Trabajo es que se sujete a un proceso y de ser responsable se le pueda suspender. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, no se le ha podido pagar porque su contrato también se venció y hubo una sugerencia por la Contraloría de no renovar el contrato hasta que no estuviera la investigación, es decir, no se le puede pagar a alguien que no tiene un contrato porque entonces también estaría cometiendo otra ilegalidad, mi recomendación es revisar la observación final que está en la Contraloría, si se demuestra que no hay ninguna investigación de corrupción como se señala en dos diferentes denuncias, pues lo pertinente será inmediatamente reintegrarlo a su misma posición. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Síndico que los apoye para acudir a la Contraloría a aclarar este asunto y por supuesto que no vamos a cometer ninguna injusticia, ni ninguna ilegalidad, está aclarado el punto de que el servidor público en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cuestión no tiene un contrato vigente y no hay un despido, sino que no se le renovó un contrato que es una diferencia importante en cuanto a la argumentación, pero más allá de eso lo único que les quiero decir a los Regidores que los años que nos quedan, no podré cuestionar quiénes son sus colaboradores, solamente que uno incluso mío cometa una irregularidad, será parejo para todos y en atención a la petición de la Regidora, le pido al Síndico que hoy mismo pedirán hablar con el Contralor para ver cuál es la situación y arreglar este asunto. -----

-----**SIXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Regidor Jaime Humberto Pulido González, pide una disculpa e informa al Pleno que hace un tiempo la Comisión de Adquisiciones, conjuntamente con la Contraloría, Catastro Municipal, la Tesorería y la Dirección de Adquisiciones, han venido realizando trabajos tendientes a la modernización catastral, desafortunadamente por una omisión imputable de mi persona no instruí a mis compañeros de mi oficina para que dieran cuenta a la Secretaría de los trabajos que se estaban realizando y que la Secretaría a su vez informara al Pleno, para que el Pleno validara los trabajos tendientes a la modernización catastral, no obstante los trabajos se han venido realizando y quiero informarles que a la fecha ya se publicó una licitación, ya se realizó una junta aclaratoria con aquellas personas que tenían algún interés en particular, ya se recibieron algunas propuestas técnicas, la estudiaron inclusive con el personal de BANOBRAS y el propio Instituto Nacional de Estadísticas de Geografía e Informática, estos procesos para que sean validados naturalmente que necesitan el apoyo del Pleno y es por esta omisión de mi parte que no están enmarcados en la legalidad, yo quisiera que una vez y ofreciendo también a ustedes una disculpa por mi falta de prioridad en estas cosas y sobre todo en este proceso y espero que no sea constante y les pediría a ustedes que por acuerdo nuestro se enmarcaran los trabajos que se han venido realizando para que a partir de ahora el proceso de modernización catastral se siga llevando de acuerdo al marco normativo. -----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta: No se han abierto paquetes todavía? -----

--- El Regidor Jaime Humberto Pulido González, dice que hasta donde tiene entendido no, para que el proceso en el futuro ya corra dentro del marco normativo. -----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que dentro del procedimiento de la licitación este proyecto de modernización catastral fue aprobado por el Pleno y en el procedimiento de la licitación se omitió al arranque del mismo, tomar la consideración del Pleno para que marcara el arranque y se hicieron estos procesos que presenta el Presidente de la Comisión, la publicación, el desarrollo de la junta, entonces, lo que solicita la Comisión, es que el Pleno regularice el aviso previo que se tenía que haber dado, estando claro que no se han abierto los paquetes, sino que se regulariza la publicación, lo que comentó y que se formalice.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el acuerdo que propone el Regidor Jaime Humberto Pulido. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 203/2010

PRIMERO.- En cumplimiento al último párrafo del resolutivo primero del Punto de Acuerdo número 031/2010, tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 16 de febrero del año 2010, se aprueba y ratifica la totalidad del procedimiento administrativo de licitación pública número TES-CAT-MUN-LP-001-10 "Contratación de Servicios para la Modernización y Fortalecimiento del Catastro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", llevado a cabo por la Dirección de Adquisiciones a la fecha. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal y al Director de Adquisiciones para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que les llegó un oficio por parte de la Policía de Tlajomulco en atención a la Comisión Municipal de Carrera Policial y nos remiten tres proyectos que son: Proyecto de Reglamento de Servicio Profesional de Carrera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Policial; Proyecto de Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Carrera Policial; y del Manual de Procesos del Servicio de Carrera Policial, para turno a las Comisiones de Reglamentos, Seguridad Pública y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, sería la propuesta. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la propuesta de turno a comisiones de los proyectos antes mencionados.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 204/2010/TC

4368

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Seguridad Pública y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo como coadyuvantes**, del oficio número DGSPTZ/1682/X/2010 de fecha 05 de octubre del 2010, presentado por el Director General de Seguridad Pública, Licenciado Gregorio Martínez Meza, mediante el cual solicita el estudio, aprobación y publicación en su caso del Proyecto de Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial; Proyecto de Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Carrera Policial y del Manual de Procesos del Servicio de Carrera Policial. -----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años a Ipan Achi Axcan, A. C. relativo a la finca marcada con el número 174 ubicada en la calle Privada Montenegro en la población de San Sebastián El Grande para ser destinado al establecimiento de un centro de atención a personas con capacidades diferentes. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el presente Dictamen. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 205/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, la finca marcada con el número 174 ubicada en la calle Privada Montenegro en la población de San Sebastián El Grande con una superficie de 240 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte, en 12.00 metros con el lote número 19;
- Al Sur, en 12.00 metros con la calle Montenegro;
- Al Oriente, en 20.00 metros con los lotes 17 y 18;
- Al Poniente, en 20.00 metros con el lote 22.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años a Ipan Achi Axcan, A. C. relativo a la finca marcada con el número 174 ubicada en la calle Privada Montenegro en la población de San Sebastián El Grande para ser destinado única y exclusivamente al establecimiento y operación a un centro de atención a personas con capacidades diferentes. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban el Contrato de Comodato a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO de los presentes resolutivos. - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Ipan Achi Axcan, A. C., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

----- **NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita un punto de acuerdo para que el Director de Ecología les pudiera explicar cuáles son los mecanismos para el cierre y las condiciones que guarda cada uno de los bancos, si ya se tiene un padrón, cuales son los que están en situación irregular y cuales son los elementos que se tienen para decidir a unos sí y a otros no, para tomar medidas en este asunto, porque por parte de la Dirección de Ecología no se mide con la misma vara a todos los Bancos de Material y negocios. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que sí es necesario de que comparezca en la siguiente Sesión el Director de Ecología, pues que así sea y propone que la Dirección de Ecología presente un informe general de las clausuras que se han hecho en el tema de Bancos de Materiales, en la siguiente sesión del Pleno, somete a aprobación en votación económica la presencia del titular de la Dirección de Ecología para que nos dé dicho informe. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 206/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Director de Medio Ambiente y Ecología, para que en la próxima sesión de este Ayuntamiento, se presente a dar un informe general de las clausuras que se han hecho en el transcurso de esta administración en los Bancos de Materiales del Municipio. -----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

B) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que en días pasados se dieron a la tarea de convocar una rueda de prensa, porque hay una serie de situaciones que se han estado dando en el municipio y por el reto público que presentó el Presidente Municipal, por lo que presenta documentación referente a las autorizaciones de Dictámenes de Usos de Suelo y Destinos autorizados para el fraccionamiento "Los Cantaros" y licencias de autorizaciones para casetas y locales comerciales. -----

- - - Por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, contesta que el proyecto de urbanización "Los Cantaros" no está

autorizado, el proyecto de urbanización "Los Cantaros" está en proceso de urbanización y está clausurado porque construyeron casas de manera ilegal y que si se informara más de cómo proceden los recibos de la Tesorería para el pago de las licencias se daría cuenta que sale el cobro con la habitabilidad y pide que no sea manipulador, ese cobro es para una caseta de fines comerciales, no necesariamente para vender casas, el uso de suelo de esa avenida es comercial desde hace mucho tiempo y cuando uno solicita una licencia para la construcción de una casa para vender algo el uso de suelo es procedente y pagas tu licencia y en la licencia aparece la habitabilidad que es el cobro automático de esa construcción y dice que los documentos que presenta es para tratar de sostener lo insostenible y cuando nos enteramos de que había casas construidas, hubo una sanción al servidor público por la omisión que tuvo al no haber clausurado las casas y nosotros clausuramos las casas y el fraccionamiento sigue clausurado y pide al Regidor que conteste ¿Esta es la licencia de la caseta que está a la mitad? - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, contesta, claro que sí. - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta ¿Y qué no es una licencia de las casas? - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, contesta, no claro que no, es una licencia, porque usted dijo: "Yo reto al Regidor Juan Manuel Soto a ver si hay alguna sola licencia". - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Pleno su aprobación en votación económica si consideran que el tema está suficientemente discutido. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, agradece el apoyo que se les dio a los comerciantes y la petición que se le hizo es que los apoyara en sus días perdidos y en las mercancías que se les echaron a peder y pregunta que, si se va pagar el servicio de las conexiones del gas, por lo que les contesta que el Presidente se comprometió a pagar todos los daños y los días perdidos, de hecho se los hicimos llegar por escrito, pide que se les dé un bono por adelantado para las perdidas que han tenido de la mercancía, porque tienen perdidas y no tienen en que moverse, de hecho hay un escrito y me eché el compromiso de que se les pagara tal cual como dice dicho escrito. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Regidor que en coordinación con el Secretario General vayan de una vez con el Director Administrativo y con el Tesorero para procesar ese tema y con mucho gusto los ayudamos en lo que se pueda. - - - - -

- - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, pregunta de la campaña que se les iba dar acerca de la llegada de la Secretaría de Vialidad, porque siguen extorsionando en las localidades rurales, no se cuál sea el conducto si va hacer otra reunión con el Secretario. - - - - -

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que se hizo ya una reunión en el Consejo Agropecuario, estuvo el Comandante de Vialidad del Municipio de Tlajomulco y tuvimos una reunión en la que establecieron acuerdo y se hizo una comisión para mantener la comunicación y mantener un esquema inclusive bajo la instrucción de un periodo de tolerancia sobre todo para la época de cosecha y sobre todo cuando van a estar circulando las trilladoras, hay ya un acuerdo, hubo ya una reunión en donde yo estuve presente y quedamos que después de resolver esta coyuntura con el sector productivo en el campo, podamos intensificar ya la campaña de difusión y de concientización de manera mucho más amplia, estamos avanzando en eso y ya hay una comisión en el consejo agropecuario que está trabajando en ese sentido. - - - - -

B) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que referente a la encomienda que se le había hecho respecto a lo de un Banco en San Sebastián, informa que ya casi es un hecho que ya hay una institución que ya está pues a instalarse, salvo a las cuestiones de nómina, pero ya está. - - - - -

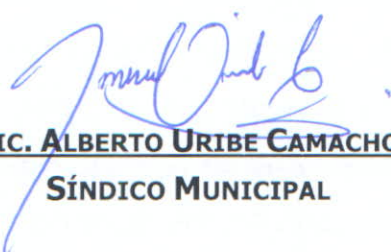
- - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pide que se tome en cuenta que entramos en una administración con muchos rezagos de administraciones pasadas y que no nos extrañe que el día de mañana encontremos muchas irregularidades de cambios de usos de suelos que se autorizaron en años pasados en diferentes localidades, es por eso, que nos tocan tiempos difíciles por las ligerezas que se ejecutaron en esas ocasiones, pide con el respeto que nos tenemos que platicemos, porque más adelante van a salir muchas cosas más, porque nos toca asumir responsabilidades que no son de nosotros, pero que quedaron ya etiquetados. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 15:00 quince horas, del día 07 siete de octubre del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

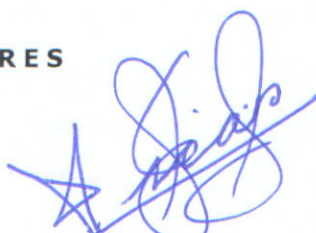


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA



C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

4371

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 349 TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".

SIN TEXTO